



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-76-L116

MEDICAMENTOS E INSUMOS CLINICOS APS VALLENAR

Vallenar,

03 OCT. 2016

3170

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-76-L116 **MEDICAMENTOS E INSUMOS CLINICOS APS VALLENAR**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-76-L116 **MEDICAMENTOS E INSUMOS CLINICOS APS VALLENAR**

RUT	Razón Social
<u>92.288.000-K</u>	DROGUERIA HOFMANN SAC
<u>91.575.000-1</u>	SOCOFAR S.A
<u>81.210.400-4</u>	REUTTER S.A
<u>76.286.670-6</u>	IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PRONOMED LTDA
<u>76.237.266-5</u>	LABORATORIOS ANDROMACO S.A
<u>76.389.383-9</u>	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA
<u>76.956.140-4</u>	ETHON PHARMACEITICALS
<u>76.167.536-2</u>	SOC.COMERCIAL MEDIKAR LTDA
<u>76.079.782-0</u>	WINPHARM SPA
<u>76.348947-7</u>	SOC. COMERCIAL SOCOSEP LTDA
<u>76.537.264-K</u>	SOC. COMERCIAL FARMACEUTICA BRAVO CABRERA LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Imputese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPN/rap